

ANÁLISIS DE LOS HECHOS

DEL PATRIMONIO COMÚN A LA PRIVATIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS GENÉTICOS

Una nueva sustancia de nuestra madre tierra, a la que consideramos patrimonio común no sólo de la humanidad, sino de todo lo creado y que es la base y memoria material de toda vida, va a ser privatizada: LOS CÓDIGOS GENÉTICOS.

No fue con metales ni derivados de petróleo que las primeras sociedades lograron desarrollarse; no fue con esas materias con los que lograron vestirse, alimentarse, curarse o incluso levantar sus casas. Fue con la construcción de la cosmovisión de los pueblos que integrados a los bienes naturales, a su comunalidad, a su religiosidad y sus deidades, así como su conexión con el sol, la luna y los astros, que nuestros ancestros, hermanos y hermanas, construyeron una relación entre la sociedad y la naturaleza; entendían sus leyes, sus modos y fueron utilizando sus elementos vivos de los que ellos sabían que formaban parte, para avanzar en la vida. La llamada domesticación cambio a las sociedades pero no su concepción, nuestra casa era, como para muchos pueblos aún continúa siéndolo hoy, una casa común. Las semillas y frutos se repartían, y a través del conocimiento y el relato era como se multiplicaban a otros quienes a su vez creaban nuevas variedades adecuadas a sus propias circunstancias pero para ser compartidas sin lucro ni egoísmo con toda la humanidad.

Pero llegó la era de la dominación capitalista, esa que continúa una inacabada colonización de más de quinientos años, que hasta la fecha sigue materializando el despojo y se sustenta, como antes, en el etnocidio cultural. Esta nueva fase de exterminio es quizá peor que los anteriores, porque atenta directamente contra los propios cimientos sociales y naturales que en su momento hicieron posible habitar la tierra. Insaciables, a los nuevos colonialistas no les basta presionar al máximo a los territorios y sus bienes naturales, sino que ahora, con el uso de tecnología “nueva” y la compra de gobiernos desnacionalizados redactores de leyes injustas para legalizar lo ilegal, es capaz de apropiarse de los genes, esas partículas que fundamentan la diversidad material de la vida, para manipularlos en grandes laboratorios y venderlos al mejor postor creando una vida homogénea, sin diversidad y patentada que lo único que garantiza son ganancias rápidas y especulación financiera, a la vez que destruye culturalmente a los propios creadores y cuidadores de esa diversidad biológica y también cultural.

Al capitalista sólo le falta apropiarse y dominar las plantas, los animales y los microorganismos; la vida misma que hasta hoy permanece para todos libre en su acceso y disfrute, cualidad que ha permitido la creación de nuevas variedades de organismos. Para consumir este nuevo despojo pretende aplicar una idea económica egoísta que concibió hace siglos al consolidarse su revolución industrial: “LA PATENTE”, concepto soporte de su sistema de ganancias y dominación que se otorga para lo que es de todos alguien lo posea para sí mismo y con ello pueda comercializar de manera exclusiva productos nuevos basados en conocimientos comunes. Para hacer posible este nuevo despojo en 1994 impuso una ley: El Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual para el Comercio (ADPIC), pilar de la Organización Mundial de Comercio, y con él poder patentar también a las sustancias que componen las micropartes “útiles” de la vida: SUS GENES O CÓDIGOS GENÉTICOS, aunque no sean nuevos y nazcan ya con una función y funciones, aunque ya sean conocidas o hayan sido incluso desarrolladas por los pueblos comunitarios que mantienen esos recursos bajo acceso libre y colectivo.

No obstante, con todo y las leyes, las reglas y sus tecnologías, aun así, bajo las condiciones de globalización de los últimos años, para los saqueadores y sus Estados satélites no está siendo fácil hacer a un lado a los pueblos indígenas y campesinos poseedores y usuarios de la gran diversidad biológica planetaria, tanto la silvestre inconmensurable como la que ha sido desarrollada por ellos y que hoy nuevamente defienden y resisten los embates del gran capital.

El primer gran fruto de esa resistencia y defensa de los pueblos sucedió el 31 de octubre del 2001, cuando el consorcio ICBG Maya (Grupos de Cooperación Internacional en Biodiversidad) -del gobierno de los Estados Unidos-, que buscó apoderarse de los recursos genéticos del estado de Chiapas, tuvo que cancelar su proyecto, gracias a la defensa efectiva de plantas, territorios y de los saberes y conocimientos. En ese tiempo una red comunitaria de médicos y parteras indígenas tradicionales, a quien se le ofreció dinero y fama, desenmascaró la estructura y el propósito de esta nueva conquista, de tal manera que los saqueadores fueron exhibidos y uno de sus proyectos bandera en el mundo, la privatización de la vida, fue abatido.

A partir de esa experiencia, y para neutralizar la eficaz resistencia de pueblos y organizaciones de la sociedad civil acompañantes, un año después (2002) en Sudáfrica, en el marco de la Cumbre de la Tierra, varios gobiernos, entre ellos el de México, se reunieron para elaborar un “conveniente” protocolo de acceso y reparto de beneficios (ABS por sus siglas en inglés). Ocho años después (en el 2010), nuevamente se retoma y cobra forma y -tras ser ratificado por cincuenta y un países-, el 12 de octubre del año pasado, casualmente en el aniversario del inicio de la conquista territorial y destrucción cultural de los pueblos de América, entra en vigor el hoy mundialmente conocido “PROTOCOLO DE NAGOYA”.

LAS ENTRAÑAS DEL PROTOCOLO DE NAGOYA

Este acuerdo forma un bloque de amañados amarres marco para lograr un robo pactado (acceso) y la destrucción del sistema social comunitario que es sustituido por otro basado en propinas (el mentado reparto de beneficios). Es lo que en el fondo y en la forma se propone para quienes acepten esta “moderna” forma de despojo y al hacerlo le abran la puerta al capital, nacional y trasnacional, para el control mundial privado de un patrimonio que hasta hoy continua siendo de todas y todos y que sin duda alguna es vital para la continuación de nuestra vida. Bajo esa terrible espada, van algunas causales que prueban contra quiénes se afila su hoja:

- La precondition de soberanía nacional para el acceso a los recursos genéticos o de consentimiento de los pueblos para otorgar el uso sobre su conocimiento tradicional asociado, por cierto establecida en el CDB, desaparece y se impone una modalidad que da acceso libre para ingresar a los Estados y a los pueblos. El reparto de beneficios derivado de la valoración económico-comercial de los genes y conocimientos tradicionales extraídos, se sitúa ahora no sólo como la nueva precondition sino incluso como la base de la conservación del material genético y sostenibilidad de los saberes tradicionales.
- Sobre las bases para obtener el consentimiento y el acceso a los bienes naturales de los pueblos, se establece que los Estados tendrán el derecho de definir las, tomando en cuenta (sólo) la cultura de aquellos, es decir, sin condición de obligatoriedad. Para el acceso a su conocimiento tradicional, en el

artículo 7° (de dicho Protocolo), se mandata a los Estados (fuente) a asegurar a los usuarios, en este caso las empresas, el acceso. En otras palabras ello significa que los pueblos no podrán decir NO, y si lo dicen, el Estado tiene la obligación de tomar medidas que correspondan para evitarlo. Incluso oponerse basándose en la incompatibilidad del uso tradicional de ese conocimiento con el uso comercial tampoco será posible, pues precisamente para neutralizar ese argumento -y también eventuales alegatos judiciales-, el Protocolo establece que hay una *gran diversidad de circunstancias en que los pueblos tienen o poseen sus conocimientos tradicionales*, lo que además contradice el informe sobre Patrimonio intangible de los pueblos originarios de la ONU (Erica-Irene Daes, 1997).

- En el tema que refiere a los alimentos, los intereses de las empresas también prevalecen por sobre los de las naciones y los pueblos, porque se impone el término de SEGURIDAD ALIMENTARIA, por sobre al parecer “añejo” de SOBERANÍA ALIMENTARIA, de tal manera que hoy las empresas serán las que garantizarán la provisión y tipo de alimentos y no las naciones que son quienes poseen y tienen el dominio pleno sobre la tierra y los bienes naturales para su propio sustento. Esto no es un hecho menor, porque ya hay una marcada tendencia para el desplazamiento de nuestras semillas criollas (genes y códigos) para sustituirlas por semillas supuestamente mejoradas, transgénicas y hasta sintéticas, mismas que al ser patentadas, inhiben su reproducción libre y con ello las empresas controlan la distribución, y el precio de los alimentos en el mundo entero. En este contexto, también hay una clara violación a la libre determinación de los pueblos y un desprecio etnocida a su sabiduría y cultura.
- En el tema de la salud los laboratorios farmacéuticos también se llevan lo suyo. El preámbulo del Protocolo prescribe que, en caso de emergencia sanitaria, los Estados deberán asegurar a los usuarios (empresas), un acceso expedito a los patógenos para el desarrollo comercial de nuevas medicinas. Con ello el derecho humano al acceso libre y gratuito de la atención a la salud, que incluye medicamentos, sobre todo tratándose de emergencias sanitarias, queda completamente liquidado y a merced de los intereses y decisiones de esas corporaciones.
- La cooperación neocolonial. Bajo el disfraz de la cooperación, el artículo 22° mandata que se capacite a los “países en desarrollo” sobre cómo aplicar el Protocolo, labor que implícitamente queda a cargo de los países desarrollados. Esto equivale tanto como a decir que será el rico/comprador quien capacitará a un vendedor potencial (un país o una comunidad pobre), sobre cómo venderle sus bienes naturales (genes y conocimientos) que, más tarde, el propio capacitador trasnacional va a vender. Nada nuevo hablando de la injusta división internacional del trabajo, pero ahora se rotula en una ley.

Por último, vale la pena resaltar, que a pesar de tanta certeza jurídica y las grandes ventajas comerciales para el capital empresarial, el Protocolo de Nagoya ha sido ratificado apenas por algo más de la tercera parte (68) de los países que han ratificado el CDB (193). Probablemente porque para unos, los saqueadores, el amago legal a las víctimas resulta todavía insuficiente; y para otros, los países proveedores con un mínimo de dignidad soberana -destacadamente de la región de la Amazonía-, se trata, y sin mucho disfraz, de un robo legalizado, pero también, y acaso más grave si ratificaran, de la privación del uso soberano de recursos fundamentales y de la destrucción concomitante de la memoria cultural de sus pueblos y naciones.

EL PROYECTO GIZ-CONABIO O LA PERVERSA LLAVE MUNDIAL PARA EL ACCESO

Los hechos en el tiempo. “LA LLEGADA DEL ESTADO ALEMÁN” (2011).

Meses después de haberse aprobado el Protocolo de Nagoya, el 30 de agosto del 2011 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) comunicó (Com. 386/11) que los gobiernos de Alemania y México -ambos gobernados entonces por partidos miembros de la Democracia Cristiana Internacional-, habían acordado ejecutar un proyecto en México para; 1. Crear reglas comunitarias (protocolos bioculturales) y construir la capacidad institucional para el acceso a los recursos genéticos (es decir, implementar el artículo 22 del Protocolo) y, 2. Consolidar territorios indígenas. Ese mismo día se realizó la botadura del buque de guerra más grande de la armada de México, al que se bautizó como el “*Montes Azules*”. Un mes antes (julio) el ministro de exteriores alemán Guido Westerwelle visitó la Reserva de Montes Azules y el sistema de noticias de la embajada de Alemania en México reportó; “esta es una selva de gran relevancia por su gran biodiversidad”, lo cual delata sus intenciones de ubicar a la misma como el territorio joya para el saqueo pero también explica el por qué el gobierno mexicano está presionando para forzar el deslinde agrario pendiente en la zona ¡desde hace 43 años! requerido como certeza jurídica para la inversión. Dicho sea de paso que la imposición excluyente de ese deslinde agrario (que hubiera puesto en situación de ilegalidad a decenas de poblados) dio origen, entre otras resistencias, al nacimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional hace treinta y un años.

El 23 de noviembre de ese mismo año, el proyecto definitivo se firmó en Bonn, Alemania, y en México, en ocasión del día de la Marina, se realizó el abanderamiento del buque *Montes Azules*.

Se define el texto ejecutivo (2013)

En mayo del 2013 la CONABIO, quien funge como la institución en México responsable de maquilar el proyecto para el Estado alemán y sus empresas, concluye el Documento Base del proyecto al que llama “Gobernanza de la Biodiversidad”, omitiendo las palabras acceso y recursos genéticos, justo para crear un lenguaje asertivo pero a la vez confuso para las comunidades, organizaciones y hasta para los investigadores. Cabe resaltar que no es poco lo que el saqueador y sus cómplices locales se juegan, como tampoco lo fue la década perdida en ganancias y control mundial, a causa de la abolladura que hace catorce años detuvo al gobierno estadounidense en Chiapas, territorio baluarte para este saqueo. Si a ello agregamos el desprecio a la transparencia pública, entonces podemos entender y explicar mejor esta parte de su disfraz.

La otra parte, insinuada, tiene que ver con un componente adicional del proyecto que fue agregado a última hora por los gestores ambientales del gobierno mexicano en su era PRI/Verde: la incorporación al circuito comercial de la totalidad de la biodiversidad, es decir, lo que no se lleven las transnacionales será igualmente tasado, por el valor asignado en un mercado de segunda mano. No se dejará ningún resquicio, ninguna braza encendida que pueda reencender la pradera cuando finalmente toda práctica colectiva se seque. Es la reconversión cultural hasta el último rincón de la memoria, la solución final del fascismo ambiental para pueblos y comunidades y el fin de los bienes comunes, de lo sagrado y de la solidaridad. Van por todo.

Entre otras medidas y propósitos de este proyecto “binacional”, que confirman dramáticamente la intención autoritaria, etnocida, desnacionalizante y trampas en que se basa, destacan las siguientes:

1. En las áreas naturales protegidas (ANP) o de alta biodiversidad, el tema de ABS (comercio de genes y conocimientos tradicionales asociados) será introducido a través de la propuesta de uso, manejo y valoración económica de la biodiversidad y sus conocimientos tradicionales, y una vez que acostumbren a los pueblos a vender lo que usan y conocen, entonces introducirán conveniente y cuidadosamente el tema de lo que aparentemente no usan ni ven, los llamados genes.
2. La protección de los conocimientos tradicionales se basará en los resultados de una consulta nacional “sobre el tema” que risiblemente fue realizada en el 2010 por la oficina indigenista del gobierno (CDI). Consulta por cierto supervisada por gente de la CONABIO que siempre permaneció en las mesas aunque sin hablar, en la que jamás se informó sobre el tema a los convocados, que en el caso del Estado de Chiapas fueron cuatro, incluidos dos empleados del gobierno estatal, y ninguno de la Selva donde corrían tiempos de rebelión campesina precisamente contra estas nuevas amenazas.
3. Las empresas farmacéuticas, de alimentos y cosméticas se consideran actores clave.
4. La primera compra de conciencias (despistadas o ya muy acostumbradas), aparece en la cita de; “colaboradores destacados del proyecto”, en donde se menciona a la red de Etnoecología y Patrimonio Biocultural, al Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), al Grupo de Estudios Ambientales (GEA), y al investigador Víctor Toledo Manzur, a quien se le brinda una caricia especial.

Las vías de hecho, el caso Chiapas. Para ingresar a la zona más sensible de la Reserva de la Biosfera Montes Azules, Selva Lacandona, la CONABIO está usando al menos dos estrategias para forzar el consenso en los territorios, porque mal se vería en una Cumbre Mundial que las principales comunidades y pueblos con gran biodiversidad del país no estén de acuerdo con el proyecto:

1. Instrumentalizar a la Universidad Intercultural de Chiapas, la UNICH, para que envíe a los estudiantes a sus comunidades de origen a sacar acuerdos a favor, tal como ya lo han intentado en la Montaña de Guerrero, en donde son los propios hijos de los pobladores, estudiantes de la intercultural de Gro., quienes son utilizados y manipulados para el saqueo de sus pueblos, aunque en Gro., el Consejo de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio y en Contra de la Minería y de la Reserva de la Biosfera han impedido que ello suceda; y

2. Contratar los servicios de un tal Martín Longoria Hernández quien fuera jefe y organizador del grupo paramilitar SLOP (Raíz) que intentó detener el levantamiento zapatista de 1994, exdiputado federal del PRD, asesor de gobiernos y actual director de coinversión de Oxfam Internacional México. Después de 22 años de ausencia en la zona llegó otra vez para convencer a los pobladores. A pesar de su gran capacidad de manipular y encubrir, la gente quedó con dudas sobre el origen de lo que había llegado a ofrecer, dudas que se resolvieron en el mes de septiembre cuando se enteran que en una comunidad vecina (no organizada), el mentado Martín Longoria declaró “en corto” que la oficina que lo enviaba a esa zona “difícil” era la CONABIO.

Una perla más de estos traidores. Esa CONABIO está entregando puestos medios a técnicos alemanes enviados por la GIZ, simultáneo al despido de personal mexicano. ¿Cómo parte *del acceso* acordado en Bonn?

UNA APURADA RATIFICACIÓN ALEMANA DEL PROTOCOLO PROVOCA PASO EN FALSO

El pasado jueves 15 de octubre en apurada convocatoria a sesión plenaria que tomó por sorpresa incluso a la Secretaría General del CDB, el Bundestag (Parlamento Alemán), ratificó el Protocolo de Nagoya y aprobó su ley nacional para implementarlo y cambios a su ley de Patentes. Este hecho se dio sospechosamente una semana antes de iniciar nuestra reunión cuyo objetivo público central era precisamente denunciar ese Protocolo y su Proyecto ejecutivo en México. No obstante, y a pesar de haberles enviado una carta conminándoles a no ratificar, todos los partidos ahí representados aprobaron la ratificación del Protocolo lanzando vivas a una nueva era de justicia global (sic), pero a la hora de votar su traducción nacional: la ley de implementación en Alemania y los cambios a su ley Patentes, la minoría legislativa de La Izquierda (Die Linke) y Los Verdes (B90/Grüne) no estuvieron de acuerdo. Quince días antes, en una audiencia legislativa para discutir las propuestas que la mayoría iba a presentar, el representante de la GIZ sintetizó esa oposición cuando le reclama a la mayoría gobernante demócrata cristiana-socialdemócrata (CDU/CSU y SPD) que su propuesta de implementación y reforma a la ley de Patentes significaba una violación grave al Protocolo de Nagoya, porque no se consideraba la actividad comercial dentro de las reglas de uso del material genético proveniente de otro país, lo que abría de nueva cuenta la ruta a la biopiratería, como tampoco se establecía sanción para quien no demostrara el origen lícito de su material genético. Sobre los conocimientos tradicionales a ser utilizados por las empresas ahí ya de plano ni el término se ponía. La expresión *“con esta ratificación enviamos una señal a nuestros socios de que Alemania es un país confiable en el tema”* hecha el día de la aprobación en el parlamento, por la representante del gobierno y después por el diputado (bioquímico) del partido mayoritario gobernante (CDU) que leyó un texto escrito por alguien más, abren aún más la sospecha sobre una posible alerta enviada por el gobierno de México al gobierno alemán señalándole ese resquicio de crítica social en puerta y urgiéndole a ratificar cuanto antes el protocolo, acción blitz que, al final, al menos para el gobierno mexicano, le salió peor pues la apurada ley de su socio sobre el tema acabó violando, y de qué manera según los expertos de la propia GIZ, el Protocolo de Nagoya soporte jurídico y político del proyecto *“Gobernanza de la Biodiversidad”*.

En síntesis, la clase política alemana, colonialista y racista representada en el Bundestag, estuvo de acuerdo en que saquear a los países biodiversos y a sus comunidades es legítimo, justo y constituye la base de todo progreso, aunque se dividió a la hora de definir la estrategia del robo. Para la llamada izquierda es legítimo si se pacta y el ladrón abraza a la víctima, y para la derecha mayoritaria el mundo es como es y a lo que sigue.

Encabronamientos aparte, es obvio que surgen muchas interrogantes al respecto, pero destacamos dos; ¿puede continuarse un proyecto, cuyos resultados pretenden mostrarse durante la reunión mundial sobre biodiversidad a celebrarse en México el próximo año, como la guía universal de reglas de acceso basadas en el Protocolo de Nagoya, cuando su principal impulsor, el gobierno alemán, ha incurrido ¡en la misma sesión! en violaciones graves a ese instrumento en la legislación de implementación y en ley de patentes aprobadas por su mayoría parlamentaria?; desde esa abierta contradicción denunciada ¡por el experto de la propia GIZ ante el parlamento!, ¿puede sostenerse moral, ética, política y jurídicamente aún su proyecto en México?

LA REGULARIZACIÓN AGRARIA EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LA PRESIÓN PARA CONSTITUIR NUEVAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS EN TIERRAS COLECTIVAS

El primero de estos dos asuntos, la regularización, fue abordado durante nuestra reunión para mostrar, por un lado, los claros fundamentos prescritos en la legislación ambiental (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental) que ordenan a la autoridad establecer un programa de regularización agraria urgente para las poblaciones asentadas en las ANPs, y por el otro, el abierto desacato gubernamental a cumplir, como ocurre en el caso de la Reserva Montes Azules. Lo relevante de estas disposiciones es que, al provenir de una ley general sus disposiciones aplican para cualquier otro caso de hermanos y hermanas posesionados de manera irregular en las más de 25 millones de hectáreas terrestres que actualmente tiene el país bajo alguna categoría de ANP, sean poblados sin dotación presidencial o núcleos agrarios titulados que hayan excedido sus límites.

El segundo asunto, la presión del ambientalismo institucional para imponer nuevas Áreas Naturales Protegidas en las zonas de alta biodiversidad. A propósito, y bajo el pretexto de dar cumplimiento a las “metas de Aichi” (que mandan a los países tener para el 2020 el 17 por ciento de su jurisdicción terrestre cubierta con áreas protegidas), la Semarnat anunció en 2014 que en México esta meta se alcanzará en 2018 (actualmente “sólo hay 25 millones”). En medio de este embate, el Consejo Regional de Autoridades Agrarias por la Defensa del territorio y en Contra de la Minería y de la Reserva de la Biosfera en la Montaña de Guerrero y otras organizaciones sociales, lograron detener el año pasado la imposición de una Reserva de la Biosfera federal en su territorio, impulsada dos años atrás por Carlos Toledo Manzur, entonces Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero y miembro del cartel ambiental que encabeza la muy conocida Julia Carabias, la misma que en 1996 impulsó las reformas legales que mandan regularizar los poblados en las ANPs.

El caso del ejido Chablekal, en Mérida, Yucatán. Decenas de pobladores avecindados, nativos del pueblo de Chablekal que es también un ejido, han sido despojados de su derecho a la tierra y del disfrute de sus recursos por la venta de las tierras ejidales a empresas privadas. Derivado de la presión y engaños hechos por la Procuraduría Agraria local a los titulares agrarios, la mayor parte de la superficie del ejido ha sido vendida a empresas inmobiliarias que ya despejan los terrenos para levantar fraccionamientos de alta plusvalía. Los despojados han tomado las tierras restantes en un intento por detener la venta y despojo de la última porción del territorio, lo que los ha enfrentado con los titulares, muchos de ellos familiares suyos, aunque otros, que en su momento también vendieron sus partes, han empezado a apoyar esta resistencia reconociendo el error que cometieron y denunciando los engaños y presiones de las autoridades para que vendieran. Este caso es uno más de muchos otros que ocurren en todo el Estado de Yucatán y en el país, impulsados por el mal gobierno para beneficio de los empresarios locales y extranjeros. Ante ello, a finales de agosto del 2013 los pobladores despojados avecindados en Chablekal constituyeron la Unión de pobladoras y pobladores del pueblo de Chablekal, por el derechos a la tenencia de la tierra, el territorio y los recursos naturales, y se han posesionado de las últimas tierras de su ejido para impedir su venta y el fin de su pueblo. Partidos políticos, gobiernos y empresas, a través de la SEMARNAT, la Secretaría de Turismo, la SEDESOL, la Procuraduría Agraria con su programa trampa el FANAR para que el campesino venda, y los tribunales agrarios en el Estado, son, a cual más, declaran las compañeras y compañeros de Chablekal, quienes CHINGAN AL PUEBLO.

Fuera pueblos, sólo recursos y usos útiles se permitirán, es la orden y viene de muy arriba y de muy afuera.

LA CONSERVACIÓN PARA RESGUARDAR EL TESORO: SERVICIOS AMBIENTALES Y REDD+

El engaño. Compañeros de la región de la Chinantla, en Oaxaca, expusieron como el mal gobierno, no conforme con sacarles su consentimiento mediante un cuento para animarlos a entrarle al programa de pagos por servicios ambientales, cuando la CONAFOR les regresó la documentación que días antes les había hecho firmar advirtieron, que en el recuadro correspondiente al periodo de años la autoridad le había agregado un dos de tal manera que ahora se leía y lee 25 años.

La verde Costa Rica. Este país tiene la historia más larga en la institucionalización del despojo de los bienes comunes y su mercantilización. En 1989, se crea el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio, semejante a la mexicana CONABIO), cuyo objetivo central era la búsqueda, principalmente en las Áreas Protegidas, de recursos genéticos de utilidad comercial, justificándose este desprendimiento de bienes públicos en los grandes beneficios que la sociedad obtendría. Después de 25 años de “negocios” genéticos sobre todo con empresas farmacéuticas, el INBio ha anunciado que está a punto de la quiebra; los beneficios fueron un cuento, o mejor dicho, un engaño. Del lado de la conservación, el Estado costarricense ha propuesto una nueva estrategia a través del proyecto REDD+, el cual pretende implementar principalmente en los territorios indígenas, sin consentimiento y sin participación integral de todas las comunidades, afectando directamente el uso tradicional de sus bosques. Dentro de sus territorios esta iniciativa está creando conflictos internos, división que desde luego sirve para que, tarde o temprano, las empresas impongan sus proyectos y su modelo social.

En México el gobierno federal promueve, a su vez, los bosques y selvas de Chiapas como el lugar ideal para la puesta en marcha de la estrategia REDD+, casualmente en los sitios con mayor biodiversidad y no en aquellas regiones del país con mayor volumen de bosques (la mesa central y el norte) donde podría esperarse una mayor captura de carbono atmosférico y negocio de los bonos resultantes. Detenido a principios del 2013 su proyecto en Chiapas (focalizado en la Reserva de la Biosfera Montes Azules) operado desde el 2010 por el entonces gobernador Juan Sabines Guerrero (hoy cónsul de México en la ciudad de Orlando Florida y elector de Estado del primer gobernador “Verde” en el país), el programa, gestionado desde el Estado de California, busca reiniciar proyectos otra vez en diversas partes del mundo y cuenta ya con varios “compradores”, como la ciudad de Nueva York, alertó durante los días que nos reunimos la organización no gubernamental Amigos de la Tierra.

Laudato Si, la Casa Común

El dirigente de la Iglesia católica, un obispo no europeo curtido en los barrios pobres de Latinoamérica, desentrañando la base de la crisis ecológica planetaria a partir del análisis y experiencias de organización y resistencias de pueblos y movimientos sociales, publicó el pasado mes de junio una carta encíclica denunciando las causas estructurales del daño a la tierra: la exclusión de los pobres y el despojo de los bienes comunes por un sistema basado en el lucro, el individualismo egoísta, la reducción de las relaciones sociales a utilitarias relaciones de mercado, la especulación financiera, y la corrupción y función de peón del capital trasnacional que en ese sistema toca a los gobiernos de países en vías de desarrollo. Pero también describe los espacios y la ruta de la esperanza a la que nos convoca: la vida comunitaria y solidaria de los pueblos indígenas y campesinos, su visión sagrada de la tierra y sus bienes, la creación de colectivos no gubernamentales que enfrentan al capitalismo, la organización local, la cooperación, y el ejemplo de quienes caminan al lado de los pobres.